



COMUNICADO 01

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE BAJAS MÉDICAS

El Seguro Integral de Salud SINEC, les recuerda los Requisitos que deben cumplir para la otorgación de Bajas Médicas por enfermedad común, maternidad y riesgos laborales.

Las Bajas Médicas deben ser presentadas por el titular del Seguro o un familiar en un plazo de 24 hrs. después de haber sido emitida, presentado los siguientes documentos:

- Carnet de Asegurado vigente (original y fotocopia)
- Fotocopia de la última boleta de pago
- Formulario de Epicrisis (En caso de pacientes hospitalizados).

Mayor Información:

Trabajo Social - SINEC Telf. 336-4160 Int. 122 - 123

Atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00

12 de Enero 2024

GERENCIA MÉDICA